



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de noviembre de 1994

Núm. 167

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000218	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adquisición y uso de los elementos técnicos que ofrece el mercado para posibilitar la comunicación telefónica de las personas sordas, así como enmienda formulada a la misma	3
161/000302	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que los carteles con la figura de un toro, existentes en las proximidades de las carreteras españolas, puedan mantenerse, como elementos del paisaje, así como enmienda formulada a la misma	4
161/000309	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de una oficina independiente que garantice la neutralidad en la reglamentación de las telecomunicaciones	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reconocimiento y legalización de las radios libres en todo el territorio español	4
162/000154	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas de acompañamiento para acometer un plan de renovación de la flota mercante española	5
162/000155	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a establecer los requisitos y condiciones que deben	

Núms.		Páginas
	reunir los ficheros automatizados y las personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos denominados sensibles	6
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000060	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general respecto de la energía nuclear en nuestro país, con especial referencia al proceso de selección y criterios empleados en la elección de los candidatos al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en función de los criterios y requisitos señalados en la Ley 15/1980, de 20 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear	7
173/000061	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas urgentes que piensa adoptar el Gobierno para el desarrollo de una adecuada política de gestión económica y de contratación de la Administración penitenciaria	8
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001123	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre plantillas reales de hospitales del territorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) ..	9
181/001124	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre criterios para nombrar los distintos cargos directivos de las Direcciones hospitalarias	9
181/001125	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre actuaciones que están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español ..	10
181/001126	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre fracaso de la candidatura española del señor Barón a la Secretaría General de la Unión Europea Occidental (UEO)	10
181/001127	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre peaje de la autopista Rande-Puxeiros (en cuanto es circunvalación de Vigo)	11
181/001128	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre compromiso de que el tramo de autovía Rande-Puxeiros sea sin peaje	11
181/001129	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre consecuencias de la implantación de peaje en el tramo de autovía Rande-Puxeiros ...	12
181/001130	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre incorporación a la legislación española de la Directiva 93/19/CEE del Consejo de la Unión Europea (UE) de 5-4-93, para garantizar el acceso a la formación específica en Medicina General a los licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten con posterioridad a 1995	12
181/001131	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de la utilización, por parte del Servicio Militar de Construcciones, de una cuenta corriente abierta en un Banco privado, cuyos intereses se destinan a incrementar determinadas nóminas del citado Servicio	13

Núms.		Páginas
181/001132	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre explicación acerca de que en las instalaciones del Servicio Militar de Construcciones se lleven a cabo actividades profesionales privadas	13
181/001133	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre explicación acerca de que en el Servicio Militar de Construcciones se dediquen los talleres de carpintería, mecánica y otros oficios, a labores remuneradas para usuarios privados	14
181/001134	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre razones por las que el Servicio Militar de Construcciones ha asumido deudas pertenecientes a empresas contratistas de obras de dicho Servicio	14

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, según la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la adquisición y uso de los elementos técnicos que ofrece el mercado para posibilitar la comunicación telefónica de las personas sordas (número de expediente 161/218), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», D-103, de 27-5-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe y profundice en las actuaciones que está llevando a cabo con objeto de ir consiguiendo la integración en la sociedad del colectivo que representan las personas discapacitadas por sordera. Para ello, se profundizará en el actual convenio firmado entre el INSER-SO y la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) y la Confederación Nacional de Sordos de España (CSNE) con el objeto de hacer extensiva en el menor tiempo posible la adquisición de teléfonos de texto a todo el colectivo de discapacitados por sordera.»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóna.**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adquisición y uso de los elementos técnicos que ofrece el mercado para posibilitar la comunicación telefónica de las personas sordas.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe y profundice en las actuaciones que está llevando a cabo con objeto de ir consiguiendo la integración en la sociedad del colectivo que representan las personas discapacitadas por sordera. Para ello, se profundizará en el actual convenio firmado entre el INSER-SO y la Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) y la Confederación Nacional de Sordos de España (CSNE) con el objeto de hacer extensiva en los próximos años la adquisición de teléfonos de texto a todo el colectivo de discapacitados por sordera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

161/000302

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, según la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista modificada, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que los carteles con la figura de un toro, existentes en las proximidades de las carreteras españolas, puedan mantenerse, como elementos del paisaje (número de expediente 161/302), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», D-146, de 10-10-94:

«El Congreso de los Diputados, valorando muy positivamente el efecto que en el paisaje español ha tenido la prohibición de publicidad, prevista en la legislación de carreteras, reconoce que la significación artística y cultural del toro de las carreteras y su integración en el paisaje español, debe ser protegida.

Por ello, insta al Gobierno, y recomienda a las demás Administraciones Públicas, que, en el marco de sus respectivas competencias y de la legislación de conservación del patrimonio cultural y artístico de los pueblos de España, promuevan medidas que garanticen la permanencia del toro en las carreteras españolas.»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se ins-

ta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que los carteles con la figura de un toro, existentes en las proximidades de las carreteras españolas, puedan mantenerse, como elementos del paisaje, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 146, de 10 de octubre de 1994 (número de expediente 161/000302).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, valorando muy positivamente el efecto que en el paisaje español ha tenido la prohibición de publicidad, prevista en la legislación de carreteras, reconoce sin embargo, que la significación artística y cultural del toro de las carreteras y su integración en el paisaje español, debe ser protegida.

Por ello, recomienda a las Administraciones Públicas competentes que garanticen la permanencia de las siluetas del toro en las carreteras españolas, en el marco de la legislación de conservación del patrimonio cultural y artístico de los pueblos de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000309

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre creación de una oficina independiente que garantice la neutralidad en la reglamentación de las telecomunicaciones (número de expediente 161/309), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», D-149, de 17-10-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000153

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

162/000153.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya.

Proposición no de Ley sobre reconocimiento y legalización de las radios libres en todo el territorio español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La existencia de las radios libres, entendiéndose por tales aquellas no lucrativas, con capacidad de autogestión y no jerarquizadas, es un hecho de una importancia incuestionable.

Pese a ello y teniendo en cuenta que algunas de ellas cuentan con una existencia de más de diez años, estas radios libres han de superar continuamente las dificultades derivadas de políticas ambiguas y de la falta de una regulación seria legislativa en materia de concesiones y reservas de frecuencias.

Con el objetivo de propiciar un marco más adecuado para el futuro de las radios libres se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer públicamente las aportaciones culturales, sociales y asociativas de las radios libres.
2. Paralizar la incoación de expedientes sancionadores de las emisoras de radiodifusión de tipo educativo y cultural.
3. Poner en marcha los mecanismos necesarios para la legalización de las radios libres en todo el territorio español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Gru-

po Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000154.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a medidas de acompañamiento para acometer un plan de renovación de la flota mercante española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas de acompañamiento para acometer un plan de renovación de la flota mercante española, para su debate en Pleno.

La flota mercante que actualmente controla las empresas navieras españolas es de edad, en general, muy avanzada. De un total de 334 buques, el 56% (188 buques) tienen en la actualidad más de 15 años.

Por otra parte, como los plazos de apertura de los tráficlos establecidos por la Unión Europea culminan el uno de enero de 1999, sería posible la asignación de ayudas a las empresas navieras españolas, con respecto a la normativa aplicable de la Unión Europea, en particular con la VII Directiva de Ayudas a la Construcción Naval y con la Comunicación de la Comisión (SEC 89

921 final, de julio de 1989) sobre «Medidas financieras y fiscales con respecto a las operaciones de transporte marítimo con buques registrados en la CEE».

De hecho, la propia Unión Europea, a través del Panel de Financiación del foro de las Industrias Marítimas, ha recomendado a sus Estados miembros la constitución de Fondos de Garantía, que permitan a las empresas navieras obtener afianzamiento complementario para sus operaciones de adquisición de buques, así como la concreción, a nivel nacional de las Medidas Positivas que otros países ya han establecido.

Teniendo en cuenta la antigüedad de los buques que componen la flota mercante española y las dificultades por las que atraviesa el sector, también en lo que se refiere a la financiación de la construcción o renovación de buques, previéndose, para final de siglo, un alto porcentaje de buques españoles con edad superior a los 20 años, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Impulse y participe en la creación de un Fondo de Garantías que se crearía en base a aportaciones de las empresas navieras españolas que desearan participar en el mismo y del Estado, a través del MOPTMA, que cubra el tramo de la hipoteca que no cubren los créditos establecidos en el Consenso OCDE o en el RD/442/94, y que sirva para otorgar garantías complementarias a la hipotecaria para la adquisición de buques nuevos o de segunda mano.

2. Favorezca el uso del Segundo Registro Español, mejorando los términos de bonificación de fiscalidad y seguridad social de los tripulantes, de forma adicional a lo previsto en la Ley del REF de Canarias y situarlo en condiciones similares a los de otros países de la Unión Europea para buques renovados o sustitutos.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

162/000155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000155.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer los requisitos y condiciones que deben reu-

nir los ficheros automatizados y las personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos denominados sensibles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme el artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

La información se ha convertido en los últimos años en un bien jurídico de enorme importancia para la realización de diversas y numerosas actividades públicas y privadas. De ahí, que el derecho al honor y a la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, así como el legítimo ejercicio de sus derechos deban estar rodeados de las máximas garantías como proclama el artículo 18.4 de la Constitución.

El citado mandato constitucional desarrollado por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal ha venido a reforzar las garantías que existían en este ámbito, limitando el uso de la informática y otras técnicas y medios de tratamiento automatizado de dichos datos.

No obstante ello, desde la entrada en vigor de esta Ley son constantes las quejas que se vienen produciendo por parte de los ciudadanos en relación al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, especialmente al tratamiento que vienen realizando determinadas Administraciones Públicas.

En consecuencia, es importante conocer la aplicación que por parte de la Administración se viene haciendo de la citada Ley, especialmente de algunos de sus preceptos como el artículo 20, que ha sido recurrido por el Grupo Parlamentario Popular ante el Tribunal Constitucional.

Por otra parte, según se ha puesto de manifiesto re-

cientemente las garantías existentes para proteger adecuadamente el derecho a la intimidad de las personas, concretamente, en relación a los supuestos de solicitud de créditos bancarios o suscripciones de seguros de vida son todavía insuficientes.

Ello unido a la lentitud con que viene actuando la Administración para completar el desarrollo normativo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de los requisitos y condiciones que deben reunir los ficheros automatizados y las personas que intervengan en el tratamiento de los denominados datos sensibles, hace aconsejable la adopción de medidas urgentes al respecto.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— En el plazo máximo de dos meses, mediante el desarrollo reglamentario del artículo 9.3 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, proceda a establecer los

requisitos y condiciones que deben reunir los ficheros automatizados y las personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos denominados sensibles.

— En el plazo máximo de seis meses se adopten las medidas de toda índole necesarias, para garantizar que en todos los procedimientos de solicitud y archivo de datos de carácter personal llevados a cabo tanto por las Administraciones Públicas o entidades jurídicas públicas o privadas se respete absolutamente los derechos constitucionales reconocidos a los ciudadanos.

— En el plazo máximo de dos meses se proceda por vía reglamentaria a determinar el procedimiento por el que, por excepción, atendidos sus valores históricos de acuerdo con la legislación específica, se decida el mantenimiento íntegro de determinados datos, en virtud de lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.— La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000060.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general respecto de la energía nuclear en nuestro país, con especial referencia al proceso de selección y criterios empleados en la elección de los candidatos al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en función de los criterios y requisitos señalados en la Ley 15/1980, de 20 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Acuerdo:

1. Inadmitir a trámite el punto primero de la moción, por no ajustarse al procedimiento establecido para que la Cámara se pronuncie sobre la propuesta de nombramiento de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

2. En cuanto al resto, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Intepelación sobre medidas de política general respecto a la energía nuclear en nuestro país con especial referencia al proceso de selección y criterios empleados en la elección de los caudatatos al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en función de los criterios y

requisitos señalados en la Ley 15/1980, de 20 de abril, de creación del CSN.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover la modificación y actualización de la vigente Ley y del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, al menos en los siguientes aspectos:

a) Desarrollo de mecanismos de control y exigencias de responsabilidad al Consejo de Seguridad Nuclear por parte del Parlamento.

b) Revisión de los procesos de selección y nombramiento de los Consejeros, reforzando los criterios de independencia y objetividad, y la participación del Congreso en la decisión de su nombramiento.

c) Introducción de nuevos mecanismos de transparencia en las actuaciones del Consejo, y en particular:

— Acceso por parte del Parlamento a todos los informes.

— Publicidad de sus actos.

— Comparecencias de control parlamentario.

d) Exigencia de responsabilidad, y censura o reprobación de los consejeros.

e) Simplificación de la organización y estatus del Consejo, para adaptarlo a su finalidad práctica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

173/000061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000061.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas urgentes que piensa adoptar el Gobierno para el desarrollo de una adecuada política de gestión económica y de contratación de la Administración penitenciaria.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, in-

cluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente.

Tras el debate de la Interpelación urgente presentada por este Grupo Parlamentario, relativa a las medidas urgentes que piensa adoptar el Gobierno para el desarrollo de una adecuada política de gestión económica y de contratación de la Administración penitenciaria, formula la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a la Cámara en plazo no superior a 30 días un informe detallado por años y centros referente a todas las obras de reparación, conservación y mantenimiento efectuadas en los establecimientos penitenciarios españoles durante el período 1985-1993, ambos inclusive, con expresión pormenorizada en cada una de ellas de los siguientes datos:

— Concepto de la obra.

— Modo de adjudicación de la misma.

— Fecha de inicio y de recepción de los trabajos.

— Empresa adjudicataria y empresas subcontratadas por la adjudicataria cuando se hubiere producido tal subcontratación.

— Arquitecto firmante del proyecto con expresión de su condición o no de técnico del Ministerio.

— Coste presupuestado de la obra y coste final.

— Conclusiones del control de calidad efectuado en cada una de las obras por los servicios correspondientes de la Administración del Estado.

2. Que se adopten las medidas urgentes oportunas para proceder a la disolución de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S. A.

3. Que inmediatamente se depuren las responsabilidades disciplinarias oportunas en los equipos directivos de los centros penitenciarios Sevilla 2 y Valencia Cumplimiento, así como las que correspondieren en los órganos de los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en virtud de las manifiestas irregularidades constatadas en las concesiones de los servicios de economato de los referidos centros, dando cuenta de ello a esta Cámara.

4. Que se proceda a la apertura inmediata de una investigación interna por parte de los servicios correspondientes de la Administración penitenciaria, a fin de determinar las circunstancias concurrentes en la contratación de la infraestructura informática del programa «SURI», dando cuenta a la Cámara del resultado de la misma en plazo no superior a un mes, e igualmente deberá remitir a la Cámara en plazo no superior a quince días un informe en relación con el procedimien-

to seguido para la adjudicación y financiación de la infraestructura informática de la red periférica de centros penitenciarios y de los servicios centrales de la Administración penitenciaria.

5. Que se remita en plazo no superior a quince días un informe referente a la calidad, condiciones de adjudicación, empresas adjudicatarias, costes y recepción de los sistemas de seguridad instalados en los centros penitenciarios.

6. Que en plazo no superior a 48 horas se remita a esta Cámara el Plan de Gestión Económico-Administrativa, anunciado por el Sr. Ministro de Justicia e Interior, con motivo del debate de la Interpelación que fundamenta esta Moción.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001123.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Plantillas reales de hospitales del territorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿La Dirección General del Instituto Nacional de Salud conoce con exactitud las plantillas reales de hospitales del territorio INSALUD?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**César Villalón Rico**.

181/001124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001124.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Criterios para nombrar los distintos cargos directivos de las Direcciones hospitalarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: A la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué criterios tiene el INSALUD para nombrar los distintos cargos directivos de las Direcciones Hospitalarias?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**César Villalón Rico.**

181/001125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001125.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Actuaciones que están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Considera el señor Ministro de Industria y Energía que las actuaciones del Gobierno están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español?

Madrid, 10 de octubre de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001126.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Fracaso de la candidatura española del señor Barón a la Secretaría General de la Unión Europea Occidental (UEO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Texto

¿A qué atribuye el Ministerio de Asuntos Exteriores el fracaso de la candidatura española del señor Barón a la Secretaría General de la UEO?

Madrid, 11 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001127.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Peaje de la autopista Rande-Puxeiros (en cuanto es circunvalación de Vigo).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Ha cambiado de criterio el señor Ministro acerca del peaje o no peaje en la Autopista Rande-Puxeiros (en cuanto es circunvalación de Vigo)?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Carlos Mantilla Rodríguez**.

181/001128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001128.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Compromiso de que el tramo de autovía Rande-Puxeiros sea sin peaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Se compromete el Sr. Ministro a que el tramo Rande-Puxeiros sea sin peaje?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.— **Carlos Mantilla Rodríguez.**

181/001129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001129.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (G. P).

Consecuencias de la implantación de peaje en el tramo de autovía Rande-Puxeiros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Es consciente el Sr. Ministro de que de implantar peaje en el tramo Rande-Puxeiros estaría colocando a Vigo en una situación de discriminación con respecto a otras ciudades, no sólo de España sino de Galicia (como Santiago o Pontevedra), en las que el usuario, vecino o no, puede entrar y salir de la misma para ir de un lugar a otro de sus ciudades sin pagar peaje alguno?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

181/001130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001130.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Incorporación a la legislación española de la Directiva 93/19/CEE del Consejo de la Unión Europea (UE) de 5-4-93, para garantizar el acceso a la formación específica en Medicina General a los licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten con posterioridad a 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Bajo qué criterios piensa acometer el Gobierno la transposición a la legislación española de la Directiva 93/16/CEE del Consejo de 5 de abril de 1993, de forma que se garantice a la totalidad de los licenciados en Medicina y Cirugía en fechas posteriores a 1995, que así lo soliciten, el acceso a la formación específica en Medicina General que a partir del 1-1-1995, tal y como prevé la citada Directiva, será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín.**

181/001131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001131.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de la utilización, por parte del Servicio Militar de Construcciones, de una cuenta corriente abierta en un Banco privado, cuyos intereses se destinan a incrementar determinadas nóminas del citado Servicio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 27937, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal de IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Qué opinión le merece al Gobierno la utilización, por parte del Servicio Militar de Construcciones, de una cuenta corriente abierta en un Banco privado, cuyos intereses se destinan a incrementar determinadas nóminas del Servicio?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, aclaramos que las Preguntas Orales en Comisión con número de registro 27.865, 27.866, 27.867 y 27.868, son del Grupo Parlamentario Federal IU-IC y van a la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

181/001132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001132.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Explicación acerca de que en las instalaciones del Servicio Militar de Construcciones se lleven a cabo actividades profesionales privadas.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 27937, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Cómo explica el Gobierno que, en las instalaciones del Servicio Militar de Construcciones, se lleven a cabo actividades profesionales privadas?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, aclaramos que las Preguntas Orales en Comisión con número de registro

27.865, 27.866, 27.867 y 27.868, son del Grupo Parlamentario Federal IU-IC y van a la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

181/001133

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001133.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Explicación acerca de que en el Servicio Militar de Construcciones se dediquen los talleres de carpintería, mecánica y otros oficios, a labores remuneradas para usuarios privados.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 27937, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Qué explicación da el Gobierno a que, en el Servicio Militar de Construcciones, se dediquen los talleres

de carpintería, mecánica y otros oficios, a labores remuneradas para usuarios privados?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, aclaramos que las Preguntas Orales en Comisión con número de registro 27.865, 27.866, 27.867 y 27.868, son del Grupo Parlamentario Federal IU-IC y van a la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

181/001134

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001134.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Razones por las que el Servicio Militar de Construcciones ha asumido deudas pertenecientes a empresas contratistas de obras de dicho Servicio.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 27937, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Qué razones han motivado que el Servicio Militar de Construcciones asumiera deudas pertenecientes a empresas contratistas de obras del Servicio?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, aclaramos que las Preguntas Orales en Comisión con número de registro 27.865, 27.866, 27.867 y 27.868, son del Grupo Parlamentario Federal IU-IC y van a la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1994.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961